

**Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana  
del Estado de Guerrero.**

**Acta de la Sesión del 23 de mayo del 2023.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 197, 198 y 199, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 51, 52 y 53, del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal, mismos que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el lugar señalado en la convocatoria; por lo que se convoca de manera virtual en la dirección electrónica [meet.google.com/zvw-fyqy-rep](https://meet.google.com/zvw-fyqy-rep), para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las nueve horas con cinco minutos del día 23 de mayo del año dos mil veintitrés, atento a lo dispuesto en los artículos citados en el párrafo anterior, se reúnen de manera virtual los integrantes de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

**La Consejera Presidenta:** Buenas tardes, podemos iniciar con la sesión de la Junta Estatal por lo que le pediría al Secretario me ayude con la moderación. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Presidenta, verificaremos el quórum de asistencia para realizar la sesión y doy cuenta que están todos los integrantes de la Junta Estatal, La Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del instituto y Presidenta de la Junta Estatal, Lic. Azucena Cayetano Solano, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Administración; Lic. María del Rocío Sánchez Sánchez, Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, Lic. Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Contadora Alejandra Sandoval Catalán, Directora Ejecutiva de Administración; Mtro. Daniel Preciado Temiquel, Director General Jurídico y de Consultoría, Ing. Carlos Alberto Robles Escobar, Encargado de Despacho de la Dirección General de Informática y Sistemas, así como el Mtro. Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto Electoral; por lo tanto existe quórum para llevar a cabo esta sesión. -----

Daré cuenta del orden del día propuesto para esta sesión, el cual está compuesto de cuatro puntos:

1.- Lectura del proyecto de Acta de la Junta Estatal de fecha 19 de abril del 2023. Aprobación en su caso.

2.- Análisis del proyecto de Acuerdo 004/JE/23-05-2013, por el que se aprueba el termino de las medidas de seguridad, para atender la situación sanitaria prevaleciente por el virus Sars-cov2.

3.- Análisis del proyecto de Acuerdo 005/JE/23-05-2013, por el que se aprueba la reasignación de saldos entre partidas de diversos proyectos estratégicos y transversales, que permitan atender los requerimientos necesarios para una operación eficiente de los recursos económicos.

#### 4.- Asuntos Generales.

Está a consideración de todas y todos el Orden del Día por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones, sometemos a votación el Orden del Día propuesto, consultó para ello a las y los integrantes de la Junta Estatal, y si así lo consideran favor de levantar la mano de la forma acostumbrada. Se aprueba el Orden del Día de la presente sesión.

Seguidamente, daré cuenta del punto número uno, Lectura del proyecto de Acta de la Junta Estatal de fecha 19 de abril del 2023. A continuación, consultaré si se aprueba la dispensa de la lectura del Acta, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba la dispensa Presidenta.

En desahogo del primer punto correspondiente a la Lectura del proyecto de Acta de la Junta Estatal de fecha 19 de abril del 2023, estaremos atentos si hubiere alguna observación. A continuación, se somete a su consideración de todas y de todos. Tiene el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano Solano.

**La Consejera Presidenta de la Comisión de Administración Azucena Cayetano Solano:** gracias Secretario en particular he hecho algunas precisiones, entiendo que el día de hoy se envió por la mañana, emitimos algunas precisiones que refiere a mi participación, en el sentido de porqué se propone y se hace este voto sobre la excusa presentada por las y los compañeros que habían solicitado esta excusa, respecto a la resolución y que no estaba de acuerdo en otorgar esta excusa. Muchas gracias.

**El Secretario Ejecutivo:** gracias Consejera Azucena Cayetano Solano, por supuesto que atendemos las observaciones. Tiene el uso de la palabra el Mtro. Víctor de la Paz Adame.

**El Titular del Órgano Interno de Control Víctor de la Paz Adame:** Respecto a la última propuesta de modificación del presupuesto, me quedan varias dudas del proyecto de acuerdo 022, de entrada, el número de proyecto, tiene con el propósito de vincular el programa, por lo que habría que insertarlo, el nombre de los programas, por ejemplo, el proyecto 404, tener bien claro el nombre y número de

proyecto, para hacer una planeación correctamente. Debemos poner el número y nombre literal del proyecto. -----  
-----

**El Secretario Ejecutivo:** gracias Licenciado Víctor, lo que entendí de la intervención del Licenciado Víctor, es que seamos cuidadosos Contadora Alejandra ya que es un tema de administración fue uno de los documentos que paso en la sesión pasada, tiene que ver con la definición, precisión del proyecto, de cada uno de los movimientos que se van dando en el año de compilaciones presupuestales y también la denominación exacta de los proyectos y actividades que tengamos ya declarados en el programa operativo anual que sean consistentes, que no varíemos la denominación a efecto de que podamos identificar con claridad ese proyecto que se va acentuando en cada una de las modificaciones, entiendo que es así y le vamos a poner atención en lo subsecuente y en lo que ya se aprobó no lo podemos modificar porque ya paso por la aprobación del Consejo General, pero me parece oportuna la observación a efecto de que podamos tener mayor precisión en los siguientes proyectos de acuerdos de la Junta Estatal. Me parece que es el espacio adecuado y pertinente para ir afinando estas propuestas de modificaciones del Programa Operativo Anual y Presupuesto. -----

De no haber más intervenciones, se consulta si se aprueba el proyecto de Acta de la Junta Estatal de fecha 19 de abril del 2023. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, aprobada por unanimidad de votos. -----

En desahogo del **segundo punto** del Orden del Día, el análisis del proyecto de **Acuerdo 004/JE/23-05-2023**, por el que se aprueba el término de las medidas de seguridad, para atender la situación sanitaria prevaleciente por el virus Sars-Cov2, le solicito a la Contadora Alejandra Sandoval Catalán, presentar el proyecto de acuerdo.-----

**La Directora Ejecutiva de Administración:** Buen día a todas y a todos, este proyecto si pudimos circularlo a tiempo junto con la convocatoria, en este acuerdo se estaría aprobando el término de las medidas de seguridad por atender la situación sanitaria prevaleciente por el Virus Sars-Cov 2, como recordaran el 11 de marzo del año 2020 la OMS declaro la Pandemia el brote denominado COVID 19, a partir de esa fecha tanto el gobierno federal como el estatal también emitieron diversos decretos y medidas para atender esta pandemia, esta Junta Estatal estuvo adoptando y dio continuidad a las actividades que se iban modificando y en su caso aprobando diversas medidas, en el transcurso de esta pandemia la Junta Estatal el 19 de marzo emitió primeramente un plan de contingencia llamado coronavirus COVID2019, en el que se especificaron las medidas a implementar a partir del 20 de marzo de 2020 y a partir del 24 de marzo por parte de la Subsecretaria de Salud

emitieron la Fase 2 de la pandemia que es cuando ya estaba como contagio local, esta Junta Estatal a partir de esa fecha adoptó las medidas con el trabajo a distancia, se suspendieron todas las actividades presenciales y todo se llevó a trabajo desde casa, a partir de esa fecha la Junta Estatal también emitió aparte de ese plan de contingencia, las medidas extraordinarias para atender esta pandemia que en el último año se modificaron para atender la situación sanitaria prevaleciente por el Covid 19, se emitió el documento protocolo de seguridad sanitaria para el retorno seguro de las actividades presenciales, este documento aprobado también por el Consejo General, en el que se establecían medidas tanto administrativas, de ingeniería, de higiene y medidas general, estas medidas consistían en el retorno gradual del personal de manera escalonada para las actividades presenciales, del filtro sanitario con medidas de ingeniería, el uso de cubrebocas, las barreras protectoras en cada una de las áreas de los compañeros, la higiene de todo el personal, el lavado de manos, el estornudo de etiqueta, el saludo de etiqueta, fueron partes de estas medidas que la Junta Estatal junto con el Consejo General aprobaron, ya con el seguimiento que se le ha dado a partir de la fecha del inicio de la pandemia, el 4 de mayo la Organización Mundial de la Salud, en reunión que sostuvieron determinaron que el Covid ya no es un problema de salud establecido y persistente, que ya no constituye una emergencia de salud pública, México adopta también estas medidas porque considera que las características coinciden con la situación que se vive en México, es decir es una enfermedad endémica, ya no epidémica, que estará presente entre la población por siempre con predominio en la temporada invernal, establecieron un plan de gestión de largo plazo, que es un plan que tiene 7 elementos y que son recomendaciones generales, como el uso correcto de cubrebocas, incapacidades neurales, intercambio de servicios, la vigilancia, monitoreo, y alertamiento por alguna reconversión hospitalaria, programa de vacunación universal, aquí entra principalmente lo que más ha ayudado a que esta enfermedad se vuelva endémica, el manejo clínico y la actualización de los planes de respuesta, a razón de esto se propone que esta Junta estatal apruebe la terminación de estas medidas, pero continuar con las medidas generales que mencionaba en este plan a largo plazo, que es el uso de cubrebocas ya no obligatorio, pero las personas pueden continuar con el uso de cubrebocas, las capacidades laborales que hasta la fecha se han atendido de manera correcta, una vigilancia y monitoreo y de las observaciones que comentaba la Consejera Azucena, en este caso dentro de las medidas establecía la celebración de las sesiones tanto del Consejo General de las Comisiones, de los comités y de cualquier otra reunión de trabajo podrían llevarse a cabo de manera virtual si así lo considerara el área solicitante, en la observación me decía la Consejera Azucena de poder agregar también que en las sesiones virtuales, según las actividades que realicen el instituto electoral, es decir continuar con las sesiones virtuales cuando así lo considere el área convocante y será como parte de los protocolos de prevención. Los puntos resolutive, el primero el término de las medidas de seguridad para atender esta situación sanitaria prevaleciente por el virus Sars Covs, y el segundo, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice las acciones necesarias

para notificar el presente acuerdo y realizar lo conducente para atender las condiciones generales en el instituto electoral. Es cuanto Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo:** muchas gracias Contadora Alejandra por la presentación, este proyecto está a consideración de todas y todos por si desean hacer alguna observación o algún comentario. Tiene el uso de la palabra la Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta:** gracias Secretario, no tenemos reglamentado en nuestro Reglamento de Sesiones de Consejos y de Junta, no tenemos reglamentado las sesiones virtuales eso es algo que le he pedido al Secretario que nos aboquemos junto con el Maestro Temiquel para ir ya formalizando en el reglamento de ambos órganos las sesiones virtuales, sesionamos de manera virtual aquí, sesionamos en el Consejo General de manera virtual pero no lo tenemos reglamentado, ya terminó la pandemia, lo bueno que nos dejó la pandemia es el uso de los medio electrónicos como son estas medidas, materiales, financieros y humanos, se permitan ya en la norma la celebración de nuestras sesiones virtuales, esa es la petición, no lo tenemos, veo que lo puso en rojo la Contadora pero tenemos que ir avanzando en eso, nosotros en el consejo general como ustedes saben el acuerdo que tenemos que solo las sesiones ordinarias son presenciales, pero nunca falta que algún Consejero o Consejera ande en campo y nos pida que sea hibrida, o lo solicite alguna representación de partidos políticos entonces yo quisiera que tuviéramos descansada esta actividad en los reglamentos, tanto de Consejos como de Junta Estatal, esa sería mi intervención. Gracias Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo:** muchas gracias Presidenta, me anoto en una intervención y atenderemos lo que comenta la Presidenta, este es un asunto ya de hoy, el trabajo a distancia, decir también que este fin de la pandemia no hay que confundirnos es la conclusión de una determinada situación política pública, en lo general, en lo macro, el gobierno está dado por terminada esta emergencia sanitaria con estas acciones que implementó como política pública, en lo micro hay que seguir cuidándonos compañeras, compañeros porque como lo dice este documento esta enfermedad llevo para quedarse y vamos a tenerla entre nosotros, afortunadamente no está teniendo los mismo estragos que tuvo cuando no estábamos vacunados, cuando no había tratamiento adecuados, pero sigue estando y lo digo porque es importante que evitemos contagios entre nosotros mismos, porque en función de eso va a ser complicado para las personas que luego tienden a ausentarse por esta causa, entonces evitemos esto para evitar que podamos tener las compañeras y compañeros tengan necesidad de tener alguna incapacidad y podamos tener nuestros equipos completos y sanos, este sería mi comentario, entiendo que el acuerdo está previendo esto, con las medidas en lo micro, independientemente de eso el acuerdo está manteniendo el mecanismo de las video reuniones, independientemente de que en el acuerdo de las medidas establecen esta modalidad, mientras no tengamos la modificación al reglamento que es lo óptimo, tenemos estos instrumentos que jurídicamente establecen estas modalidades para llevar a cabo las reuniones virtuales, y el Licenciado Daniel va a complementar este proyecto de reglamento para que a la brevedad tengamos esta modificación o

actualización de nuestros reglamentos. Tiene el uso de la palabra el Licenciado Daniel Temiquel. -----

**El Director General Jurídico y de Consultoría:** si a propuesta de la Presidenta, comentar que se está elaborando un proyecto donde estén estas consideradas las adecuaciones para la realización de las sesiones virtuales tanto del Consejo General como de Comisiones. -----

**El Secretario Ejecutivo:** esta propuesta que hace la Presidenta ya la hemos estado implementando en virtud de estos acuerdos, requiere que también revisemos, Licenciado Carlos Robles, esta parte de la comunicación está bien que tengamos en la norma reuniones virtuales, pero estos problemas de comunicación tenemos que ir resolviéndolos, para que sea una comunicación óptima, ahorita están teniendo problemas en los edificios, en los pinos, aquí en el porvenir, sería complementario el tener una buena comunicación. De no haber más intervenciones, someteremos a su aprobación el proyecto y para ello consulto a los integrantes de la Junta Estatal si se aprueba el proyecto Acuerdo 004/JE/23-05-2013, por el que se aprueba el término de las medidas de seguridad, para atender la situación sanitaria prevaleciente por el virus Sars-cov2. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo. -----

Seguidamente damos cuenta con el punto número tres del Orden del Día es el proyecto de **Acuerdo 005/JE/23-05-2023**, por el que se aprueba la reasignación de saldos entre partidas de diversos proyectos estratégicos y transversales, que permitan atender los requerimientos necesarios para una operación eficiente de los recursos económicos. Le solicito a la Directora Ejecutiva de Administración presentar este proyecto de acuerdo. -----

**La Directora Ejecutiva de Administración:** gracias Secretario, este proyecto de acuerdo que enviamos a requerimiento de diversas áreas administrativas en las que en el desarrollo en este momento de sus actividades por diversas situaciones han tenido que modificar los medios de cómo llevar a cabo sus actividades e incluso se han generado en algunos casos ahorros de sus partidas, pero se han proyectado en otras, entonces el mismo recurso del proyecto sirve de una partida en la que se ha generado un ahorro para poder utilizarlo en otra, o con el cambio de los medios para llevar a cabo una actividad se puede hacer esta reasignación de esos proyectos, que de acuerdo con la aprobación del Consejo General con la modificación del acuerdo 001, con la primera y segunda modificación de acuerdo 018, los proyectos que se proponen son cuatro a los que estamos haciendo esta reasignación y es el proyecto número 118 de mantenimiento y conservación de materiales electorales, el número 210 que es cultura cívica e inclusión, y el 404 que entendí al Contralor Interno efectivamente el nombre de consultas ciudadanas no

es el nombre que se aprobó en el acuerdo 022 del Consejo General, el nombre correcto es Consulta en Materia Electoral a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero y también el 901 que es la práctica de igualdad y no discriminación para un ambiente libre de violencia, esos proyectos se aprobaron en los acuerdo 018 y 022 del Consejo General y por los montos que se aprobaron en cada una de las partidas se propone que en el proyecto 118 que es mantenimiento y conservación de los materiales electorales, se pueda reasignar, se tenía el recurso en servicio de agua, no se va a utilizar, pero si con la intención de avanzar de manera más rápida propone la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas cambiar a un servicio de limpieza y hacer un mejor rendimiento, en el proyecto de Educación Cívica e inclusión, es un proyecto que se está desarrollando en este momento y de acuerdo a lo que se está requiriendo es necesario modificar, gastos de orden social, contratación de terceros, servicios de radio y localización y de combustibles, poder pasar a otros impuestos que son peajes, impresión de material informativo y alimentos para personas que son ya las actividades que se están concretando que es donde se requiere el recurso o la partida para poder llevar a cabo la erogación del gasto, en el programa de atención a pueblos originarios el proyecto 404 que es la consulta en materia electoral, es un proyecto que se está llevando a cabo en estos momentos y de acuerdo a lo que se está gastando o lo que se está erogando en cada una de las partidas y de acuerdo a las necesidades, también se propone poder dar más recursos, quitar de las partidas en las que no se está utilizando como por ejemplo arrendamientos y edificios y otros arrendamientos, en el caso de este proyecto de consulta ciudadana se está utilizando recursos que en su momento se habían programado llevar a cabo por ejemplo arrendamientos y edificios, no se está utilizando, afortunadamente con las gestiones que se ha realizado se ha trabajado de manera coordinada con las autoridades municipales entonces se propone poder usar este recurso en donde sí se está requiriendo con mayor necesidad y se haría la resignación así, entre estas partidas estar disminuyendo y aumentando donde se requiere, al igual también el proyecto de igualdad de género y no discriminación, de manera inicial se había programado poder hacer contratación de personal de acuerdo con las actividades que se están desarrollando creo que estos recursos consideran que es mejor, llevarlo a cabo no como honorarios si no como contratación de terceros, hace falta de acuerdo a la información que se está generando requerirán en su momento llevar a cabo impresiones de material informativo, se propone esta reasignación en estos cuatro proyectos con la intención de poder aumentar las metas, darle mejor capacidad al proyecto, cumplir con los objetivos y las metas, y aumentar el número de beneficiarios que se tiene programado y de la observación que hizo la Consejera estoy retomando una y quiero agregar como resolutiveo tercero, en el primero se aprueba la reasignación de saldos entre partidas, el segundo que se autoriza a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar los movimientos en el presupuesto de egresos, y el Tercero que se instruye a la Dirección Ejecutiva y Generales, Unidades Técnicas y Coordinaciones de dar cumplimiento al presupuesto de egresos. Es cuanto Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo:** muchas gracias Contadora Alejandra Sandoval, está a consideración de todas y todos, el proyecto de acuerdo por si alguien tiene comentarios. Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor de la Paz Adame. -----

**El Titular del Órgano de Control Interno:-** Lo comenté en la participación hace un momento, la idea era esta y un detalle que le encontré al leer al documento, cual es la columna de aumentos y cuál es la columna de disminuciones, para claridad del documento pudiéramos insertar en el encabezado, se ve la compensación, pero no queda claro cual aumenta y cual disminuye, ese sería el detalle. Gracias. -----

**El Secretario Ejecutivo:** gracias Mtro. Víctor de la Paz, Contadora Alejandra Sandoval, pudiéramos retomar esa observación. -----

**La Directora Ejecutiva de Administración:** si claro, lo pondré en el proyecto. -----

**El Secretario Ejecutivo:** gracias Contadora Alejandra, si de hecho lo hemos incluido en otros proyectos, alguien más que desee intervenir. De no haber más participaciones someteré a su aprobación el proyecto de acuerdo. -----

Se consulta a las y los integrantes de la Junta Estatal si se aprueba el proyecto de Acuerdo 005/JE/23-05-2013, por el que se aprueba la reasignación de saldos entre partidas de diversos proyectos estratégicos y transversales, que permitan atender los requerimientos necesarios para una operación eficiente de los recursos económicos, y con las observaciones y aportaciones que hace el titular del órgano de control interno. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada por favor. Muchas gracias a todas y a todos, el proyecto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos, Presidenta. -----

El siguiente punto es el de **Asuntos Generales**, informo que no se agregó tema alguno para este punto, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión de la Junta Estatal. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario nuevamente, gracias a todas y a todos, Consejera Azucena Cayetano Solano, Directoras y Directores, gracias Mtro. Víctor de la Paz Adame, por las observaciones que ha hecho en el transcurso de esta sesión. Que tengan todas y todos un extraordinario día. -----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión celebrada por la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, el día veintitrés de junio del año dos mil veintitrés. Se hace constar que la intervención del Titular del Órgano Interno de Control en el presente documento es en términos del artículo 213, fracción XXII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. -----

**LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,  
CONSEJERA PRESIDENTA.**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO.  
CONSEJERA ELECTORAL, PRESIDENTA DE  
LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO.**

**C. VÍCTOR DE LA PAZ ADAME  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL.**

**C. MARÍA DEL ROCÍO SÁNCHEZ SÁNCHEZ,  
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS  
Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL.**

**C. ALBERTO GRANDA VILLALBA,  
DIRECTOR EJECUTIVA DE EDUCACIÓN  
CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN,  
DIRECTORA EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN.**

**C. DANIEL PRECIADO TEMIQUEL.  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICA  
Y DE CONSULTORÍA.**

**C. CARLOS ALBERTO ROBLES ESCOBAR.  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.**

**Nota:** las presentes firmas corresponden al Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobada el 23 de junio del 2023.